

Resolución ADM N° 335/2026

Buenos Aires, a la fecha de la firma.

VISTO

El Expediente Digital N.º 1439/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias, todas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM N° 312/2026 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED PARA EL DATACENTER DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. BELGRANO 909, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, solicitó dar de baja la Licitación Pública 30/26, aduciendo que resulta necesario elevar nuevas especificaciones técnicas para adquirir equipos que reemplacen los bienes oportunamente solicitados.

Por lo expuesto precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, segundo párrafo, del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014, corresponde dejar sin efecto la Licitación Pública N° 30/26.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

I. DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública N° 30/26, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED PARA EL DATACENTER DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. BELGRANO 909, C.A.B.A., por los motivos expuestos en los considerandos.

II. Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

III. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.